



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICDLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 15 MAR. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 789/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Jurídica, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Graciela Roxana VUANELLO, Lic. Carlos Rubén DIAZ, Lic. Yael Guadalupe CALVO. Suplentes: Dra. Erika VALDEVENITO, Mag. Carlos Alberto SILVAGE, Lic. Malena Raquel MASRAMON.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;


Alejandra Taborda
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Jurídica, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (25-03-2019) hasta el MIÉRCOLES VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-03-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

- MIEMBROS TITULARES**
Dra. Graciela Roxana VUANELLO.
Lic. Carlos Rubén DIAZ.
Lic. Yael Guadalupe CALVO.
MIEMBROS SUPLENTES
Dra. Erika VALDEVENITO.
Mag. Carlos Alberto SILVAGE.
Lic. Malena Raquel MASRAMON





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 128
cmo

Dra. Raquel Alejandra Taboría
Decana
Facultad de Psicología
UNSL